

**DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE EL PERÚ Y LA INDIA EN OCASIÓN DE
LA VISITA OFICIAL DEL VICEPRESIDENTE DE LA INDIA,
SHRI M. HAMID ANSARI.**

1. En el marco de la Conmemoración del Quincuagésimo Aniversario del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre el Perú y la India, el Vicepresidente de la República de la India, Shri Mohammad Hamid Ansari, acompañado por una delegación de alto nivel, realizó una Visita Oficial al Perú, del 26 al 28 de octubre de 2013.
2. Durante su visita, el Vicepresidente de la India sostuvo un encuentro especial con el Presidente de la República del Perú, Su Excelencia Sr. Ollanta Humala Tasso. Shri Ansari transmitió los saludos del Presidente de la República de la India, Shri Pranab Mukherjee y cursó una invitación al Presidente Humala para que visite oficialmente la India. La invitación fue cordialmente aceptada y se acordó que las fechas mutuamente convenientes serían concertadas a través de los canales diplomáticos.
3. El Vicepresidente de la India sostuvo detallados encuentros con la Primera Vicepresidenta del Perú, Su Excelencia Sra. Marisol Espinoza y con la Ministra de Relaciones Exteriores del Perú, Su Excelencia Sra. Eda Rivas Franchini. También, se reunió con la Ministra de Comercio Exterior y Turismo, Su Excelencia Sra. Magali Silva. Adicionalmente, visitó el Congreso Nacional del Perú donde se entrevistó con el Presidente del Congreso, Sr. Fredy Otárola y con los miembros de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-India.
4. El Vicepresidente inauguró el Festival de la India en Perú. Además, hizo el lanzamiento del INCHAM, la nueva Cámara de Comercio de la India en Perú.
5. En una atmósfera cordial y amistosa se mantuvieron las conversaciones que abarcaron una amplia variedad de temas relativos a asuntos bilaterales, regionales y globales de mutuo interés. Los Gobiernos del Perú y la India reafirmaron su compromiso de profundizar el alto nivel de entendimiento y cooperación mutua que existe entre los dos países, y para consolidar y fortalecer aun más los vínculos existentes entre ellos en diversos ámbitos, especialmente el comercio, las inversiones, la defensa, la educación, la cultura, la ciencia y tecnología.

6. Ambas Partes resaltaron la importancia de fomentar el diálogo político bilateral, incluso mediante la continuación de los contactos de alto nivel, para elevar su relación a un nivel superior. Consiguientemente, acordaron establecer una Comisión Conjunta, copresidida por sus Ministros de Asuntos Exteriores, con el objeto de fortalecer la cooperación en materia política, seguridad, desarrollo de recursos humanos, económica, técnica, científica, social y cultural, y firmaron un Memorándum de Entendimiento para este efecto. Además, se acordó que los altos funcionarios se reunirán en Lima durante en la segunda mitad del 2014 para decidir sobre las modalidades detalladas para el inicio del trabajo de la Comisión Conjunta y prepararse para su primer encuentro.
7. Ambas Partes observaron con satisfacción el notable incremento en el comercio bilateral, que en el año 2012 fue mayor a US\$1.100 millones. Coincidieron en la importancia de promover mayores encuentros empresariales y la realización de misiones comerciales entre ambos países. Asimismo, expresaron su voluntad de continuar explorando nuevas oportunidades para aumentar el comercio bilateral, así como la importancia de incrementar la cooperación en el campo de las inversiones en beneficio de sus sectores económicos, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas.
8. Ambas partes subrayaron que un Tratado de Libre Comercio entre el Perú y la India, tendrá un impacto positivo para el incremento de la prosperidad y el bienestar de los pueblos de ambos países. La Parte peruana saluda la iniciativa india de comprometerse a efectuar un estudio amplio sobre este importante tema que tendrá implicancias para ambos países. Teniendo en cuenta ello, ambas Partes acordaron continuar trabajando para celebrar negociaciones en un futuro próximo.
9. Por otro lado, también acordaron que la pronta conclusión de sus negociaciones en curso sobre instrumentos para promover y proteger las inversiones bilaterales sería de gran utilidad para los negocios de ambas Partes.
10. Ambas Partes reiteraron su disposición para identificar acciones y proyectos concretos que generen un intercambio estructurado de experiencias a nivel de la Cooperación Sur-Sur.
11. Se acordó definir las áreas prioritarias para la implementación de programas de cooperación, tanto en la aplicación de tecnologías de la información e innovación tecnológica para incrementar las oportunidades de desarrollo, como en el uso de la ciencia para la equidad y la inclusión social y digital en el Perú (e-educación, e-salud, IT software y energía solar, entre otros).

12. El Gobierno peruano saludó la disposición y buena voluntad del Departamento de Ciencia y Tecnología de la India para colaborar en el intercambio de experiencias y buenas prácticas necesarias para la implementación en el Perú de proyectos bajo su programa “Ciencia para la Equidad, Empoderamiento y Desarrollo” (SEED), orientados a temas de desarrollo e inclusión social.
13. Al reiterar su gratitud al Gobierno de la India por el establecimiento del Centro de Excelencia de Tecnología de la Información (CEIT) en Lima, el Gobierno del Perú manifestó su interés en su pronta implementación, que contribuirá a la formación de cuadros técnicos en el país para el manejo y aplicación de estas tecnologías. El Gobierno de la India aseguró al Gobierno del Perú que el proceso para establecer el CEIT se encontraba en sus etapas finales y que estará operativo próximamente.
14. El Perú expresó su agradecimiento a la India por brindar regularmente entrenamiento técnico a ciudadanos peruanos bajo el Programa de Cooperación Técnica y Económica de la India (ITEC).
15. Ambos países suscribieron el Programa de Intercambio sobre Cooperación en materia de Educación, que promoverá iniciativas destinadas a crear mecanismos de coordinación que faciliten el financiamiento de becas, proyectos y/o acuerdos conjuntos para el perfeccionamiento del capital humano de ambos países.
16. Ambas Partes, subrayaron que el Perú y la India son cunas de grandes civilizaciones. En este contexto ambos países enfatizaron la importancia de favorecer la profundización de las relaciones bilaterales en el campo cultural a través de intercambios culturales y cooperación en diversas formas de arte como la pintura, la danza, el teatro, la literatura, las artesanías, etc. así como la realización de festivales culturales en ambos países periódicamente. Con este objetivo suscribieron una Carta de Intención para la Cooperación en Materia de Desarrollo de Museos, Conservación del Patrimonio Cultural Mueble y Difusión y Promoción del Patrimonio Cultural de ambos países.
17. Ambas Partes concluyeron sus negociaciones y suscribieron un Acuerdo de Cooperación en el ámbito de Defensa. Dicho Acuerdo permitirá mejorar la cooperación entre el Perú y la India en los campos de defensa y tecnología de defensa mediante el establecimiento de los mecanismos adecuados.

18. En el ámbito multilateral, se reiteró el compromiso de ambos gobiernos para con la democracia, el mantenimiento de la paz y la seguridad, la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza, la solución pacífica de las controversias y el respeto al Derecho Internacional y los principios de las Naciones Unidas. Afirmaron que el terrorismo no puede ser justificado de ninguna manera, por ninguna causa o razón. Ambos países acordaron mantener un alto nivel de coordinación y cooperación, particularmente en temas de interés mutuo, tales como la reforma de la Organización de las Naciones Unidas y el apoyo recíproco para candidaturas en organismos internacionales. El Perú reiteró su apoyo al pedido de la India para ser miembro permanente de un Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ampliado.

19. El Vicepresidente de la India felicitó al Perú por su importante índice de crecimiento y su destacada participación en la “Alianza del Pacífico” y en otros esquemas de integración regional.

20. Ambos Gobiernos expresaron su satisfacción por la Conmemoración del Quincuagésimo Aniversario del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre el Perú y la India, y la organización de diversas actividades conmemorativas. Esta ocasión, brindó una oportunidad propicia para el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación entre ambos países. Apreciaron particularmente la visita a la India, en el 2013, de una delegación parlamentaria del Perú, la primera entre los dos países, y acordaron impulsar este tipo de intercambios

21. Igualmente, ambos Gobiernos enfatizaron la necesidad de fortalecer las relaciones de “pueblo a pueblo” entre los dos países y acordaron estudiar la posibilidad de promover hermanamientos entre las ciudades más representativas de sus respectivos países.

22. El Gobierno del Perú agradeció al Gobierno de la India por organizar el Festival de la India en Lima con ocasión de la visita oficial del Vicepresidente Ansari.

23. Al final de la visita, el Vicepresidente de la India expresó su agradecimiento al Gobierno del Perú por la cálida bienvenida y las atenciones recibidas durante su estadía en Lima.
